



**Ejército de Guatemala**  
**- Ministerio de la Defensa Nacional -**  
**Dirección General de Control de Armas y Municiones**

---

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE ARMERIAS**

**REQUISITOS**

Presentar solicitud a la DIGECAM, en formulario que este proporcionará, en el cual se adherirán timbres fiscales de Q.100.00. La solicitud debe contener lo siguiente:

Nombres y apellidos completos del solicitante, edad, estado civil, nacionalidad, número del documento de identificación personal, profesión o actividad a la que se dedica, dirección exacta de residencia, lugar de trabajo y lugar para recibir notificaciones.

A la solicitud deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a. Fotocopia legalizada del documento de identificación personal.
- b. Certificación de carencia de antecedentes penales y policíacos extendida por las autoridades correspondientes, del solicitante o del representante legal si se trata de persona jurídica.
- c. Certificación contable de sus ingresos o estados financieros.
- d. Fotocopia legalizada del testimonio de la escritura constitutiva y sus modificaciones, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si el solicitante es una persona jurídica.
- e. Fotocopia legalizada de la patente de comercio de sociedad y de empresa si el solicitante es una persona jurídica y fotocopia legalizada de la patente de comercio de empresa si el solicitante es persona individual. (en el objeto de la patente debe especificar compra venta de armas y municiones de uso civil y deportivo).
- f. Fotocopia legalizada del nombramiento del representante legal, si el solicitante es una persona jurídica.
- g. Certificación de inscripción como sujeto de contribución fiscal en el Registro Tributario Unificado.

Las personas jurídicas deberán cumplir con acompañar además, los siguientes documentos:

- a. Fotocopia legalizada del testimonio de la escritura constitutiva, inscrita en el Registro Mercantil.
- b. Fotocopia legalizada del nombramiento del representante legal.
- c. Fotocopia legalizada de la patente de comercio de sociedad.

Oficio dirigido al señor Director solicitando la inspección de la apertura de la empresa (indicar dirección donde se ubica la empresa y numero de teléfono).

Oficio dirigido al señor Director solicitando la inspección de la apertura de la empresa (indicar dirección donde se ubica la empresa y numero de teléfono)

Oficio dirigido al señor Director solicitando la emisión de la licencia de compra-venta de arma de fuego

y municiones (indicar teléfono).

Fotocopia de boleto de ornato.

**Nota: Al momento de presentar los requisitos ante la DIGECAM, primero serán verificados y si este cumple con lo requerido se dará ingreso al sistema.**